Sesión 21.-

Día 23 de marzo de 1917.-

Ausente con aviso: Dr Gallardo.

En Buenos Aires a los veintitres días del mes de marzo del año mil novecientos diez y siete, siendo las cuatro y cincuenta p.m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales profesor normal don Jorge A. Boero, Drs Marcelino Herrera Vegas y Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Dr Dn Abel Ayerza, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

Nombrar;

Maestros de tercera categoría Nombramientos
para las escuelas y Consejos de maestros de
Escolares, que se indican tercera y segunda
a continuación a los siguien para escuelas
de la Capital.-

M

-tes maestros normales:

2393 1° Escuela n.° 1 del Consejo Escolar 1°, señor Mauricio Schwartzman, en reemplazo de la señorita Rosa Armida Bavera que falleció.-

2267 3° 1°.- Escuela n.° 9 del Consejo Escolar 3°, señorita Beatriz Gailhou, por creación de un nuevo grado.-

2°.- Pasar este expediente a la Inspección Técnica General de la Capital para que proceda a la refundición de los grados (ambos turnos) de la escuela n.° 4 del Consejo Escolar 5°.

2395 5° Escuela n.° 11 del Consejo Escolar 5°, señorita María Luisa Chimento, en reemplazo de la señorita María Antonia Guerrero Estrella, cuya renuncia se acepta.-

2265 5° 1°.- Escuela n.° 2 del Consejo Escolar 5°, señorita Irene Dondero, en reemplazo de la señorita Irene Zabalza, cuya renuncia se acepta.-

2°.- No autorizar el funcionamiento del sexto grado en la escuela n.° 8 del Distrito 5° que se solicita.-

3°.- Refundir las dos seccio-

nes del 5° grado de la escuela n° 8 del Consejo Escolar 5°.-

2264 6° Escuela n° 13 del Consejo Escolar 6°; señores Edelmiro Nestor Rossi, Hector Barrientos, Francisco S. Guzman y Bernardo J. Claverié.-

2396 12° Escuelas del Consejo Escolar 12°.
escuela n° 2 Srta Flora R. Romero.-
" " 24 " María E. Blanco.-
" " 25 " María S. Catalá, Josefa González, María R. Martínez, Ana L. Cúneo, Graciana Martínez, María V. Pendaux, Idelfonsa Santa María y María Luisa Hurtado; con cargo esta última de presentar en la oficina de Estadística su certificado de buena salud definitivo.-

2°.- Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela n° 25 del citado Consejo, a la profesora normal señorita Josefina Long.-

2266 12° 1°.- Escuela n° 20 del Consejo Escolar 12°, señorita Luisa María Lemos, en reemplazo de la señorita Manuela Calcagno cuya renuncia se acepta.-

2°.- Nombrar maestro de segunda categoría para la escuela n° 26 del citado Consejo al profesor normal en letras señor Teodoro Saravia, por aumento de inscripción.-

2397 13° Escuela n° 14 del Consejo Escolar 13°, señora Mariana F. A. de Santoke, en reemplazo de la señorita María Garocotch cuya renuncia se acepta.-

2282 15° 1°.- Escuelas del Consejo Escolar 15°,
Escuela n° 2.- Srtas Alicia Esther Sangiovanni y Herminia E. Bergallo, debiendo ésta última presentar en la oficina de Estadística el certificado definitivo de buena salud.-
Escuela n° 9 Srta Acela Feltscher.
2°.- Aceptar la renuncia presentada por el maestro de segunda categoría de la escuela n° 1 del C. Escolar 15° señor Ramón H. Gomez Gorostiaga.-
3°.- Suspender la consideración de la terna agregada a este expediente has-

		ta tanto se conozca la inscripción reglamentaria de la escuela n.º 1 del citado Consejo.–	
2281	19º	Escuela n.º 19 del Consejo Escolar 19º señorita María Juana Ortiz.	
2280	20	Escuela n.º 10 del Consejo Escolar 20º, señorita Mauricia Magdalena Laffitte.–	
1368	6º	Nombrar vice-director de la escuela superior n.º 5 del Consejo Escolar 6º, al subpreceptor normal don Bernabe Ferreira, actual maestro de primera categoría de la escuela n.º 9 del mismo Distrito.–	Nombrar vice-director de la escuela n.º 5 del C. Escolar 6º; al Sr Bernabe Ferreira.–
1656	18º	Nombrar directora de la escuela elemental n.º 5 del Consejo Escolar 18º a la maestra normal Srta Luisa F. Bollea, actual directora infantil de la escuela n.º 10 del mismo, en reemplazo de la Srta María R. de Battini, cuya renuncia se acepta.–	Nombrar directora de la escuela n.º 5 del C. Escolar 18º; a la Srta Luisa F. Bollea
1244	19º	Nombrar director de la escuela n.º 20 del Consejo Escolar 19º, recientemente creada, al maestro normal don	Nombrar director de la escuela n.º 20 del C. Escolar 19º, recientemente creada, al Sr

Ne

José Schiappacasse.-		José Schiappacasse, actual vice-director de la escuela infantil n.º 5 del mismo.-
1779 Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela n.º 6 del C. Escolar 14º, Srta Luisa Pellegrini Gomez de Ballesteros Barros y suspender la consideración de la presente terna.-	14º	1º.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de tercera categoría de la escuela n.º 6 del Consejo Escolar 14º, señora Luisa Pellegrini Gomez de Ballesteros Barros.- 2º.- Suspender la consideración de la presente terna para la escuela n.º 6 del citado Consejo hasta tanto se conozca la inscripción de dicha escuela.-
2391 Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela n.º 7 del C. Escolar 16º Srta Angela I. de Vilaseca, y suspender la consideración de las ternas agregadas a este expediente.-	16º	1º.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de tercera categoría de la escuela n.º 7 del Consejo Escolar 16º, señora Angela Isola de Vilaseca.- 2º.- Suspender la consideración de las ternas agregadas a este expediente hasta tanto se conozca la inscripción reglamentaria de las escuelas n.º 7 y 10 del citado Consejo.-
2269 Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela n.º 3 del C. Esco	10º	1º.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de tercera categoría de

		la escuela nº 3 del Consejo Escolar 10º, señora Pilar Amelia Visconti de Rossi.- 2º.- Suspender la consideración de la presente terna hasta tanto se conozca la inscripción reglamentaria de la escuela nº 3 del citado Consejo.-	lar 10º, Sra Pilar Amelia Visconti de Rossi y suspender la consideración de la presente terna.-
2268	7º	Suspender la consideración de la presente terna para la escuela nº 6 del Consejo Escolar 7º hasta tanto se conozca la inscripción reglamentaria de la citada escuela.-	Suspender la consideración de la presente terna.
9908	19º/916	Archivar estas actuaciones donde tramita la terna elevada por el Consejo Escolar 19º, para proveer la vacante de vice-directora de la escuela nº 14 de su dependencia, y las observaciones a la misma efectuada por la Inspección Técnica General.-	Archivar este expte en el que tramita la terna elevada por el C.E. 19º, para proveer la vacante de vice-directora, de la escuela nº 14.-
1559	14º	Autorizar al Consejo Escolar 14º, para invertir de su fondo de matrículas, hasta la suma de cien pesos m/n en la adquisición de las cortinas neces	Autorizar al C.E. 14º para invertir hasta la suma de $100 m/n, en la adquisición de cortinas.-

„sarias para su local, aceptándose al efecto la propuesta que presenta por dicha suma la casa Longobardi, por ser la más baja de las presentadas.—

1391 Autorizar al C. E. 4°, para invertir hasta la suma de $ 392.72 m/n en la adquisición de una máquina de escribir.

4° —Autorizar al Consejo Escolar 4°, para invertir de sus fondos de matrículas, hasta la suma de trescientos noventa y dos pesos con setenta y dos centavos moneda nacional, en la adquisición de una máquina de escribir Underwood, con destino a la confección de planillas, debiendo remitir a la oficina de Suministros la máquina "Hammond" que posee, a fin de proveerla a alguna de las dependencias de éste Consejo en que pueda servir.—

13.865 Aprobar el proceder de la D. Gral de Arquitectura, al hacer ejecutar las obras adicionales que se detallan a fs 136 y 138 del expediente y mandar pagar a la empresa Tarditti e hijos, la cantidad de $ 2.283.51 m/n

D/915. 1°.—Aprobar el proceder de la Dirección General de Arquitectura al hacer ejecutar las obras adicionales detalladas a fs 136 y 138 del expediente.—

2°.—Aprobar el certificado n° 3 de recepción provisoria y mandar pagar

Ue

a la empresa Tarditti e hijos, la suma de dos mil doscientos ochenta y tres pesos con cincuenta y un centavos m/n que arroja.

3°- Postergar hasta la recepción definitiva, como está resuelto, la consideración de las multas a aplicarse a la citada empresa con motivo de su demora en la ejecución de los trabajos.-

8766 14/7/911. Reiterar al Consejo Escolar 18° la busca y proposición de un local adecuado para instalar la escuela n° 4 en las proximidades de la calle Arrecifes entre Laguna y Lacarra.- | Reiterar al C.E. 18°, la busca de un local adecuado para instalar la escuela n° 4.-

2°.- Clausurar el funcionamiento de la escuela n° 4 en vista de no reunir las condiciones de seguridad que debe tener todo edificio habitable.-

3°.- Recomendar al Consejo Escolar 18° que de acuerdo con el Inspector Seccional, procure la ubicación del mayor número posible de alumnos y personal de

cente en las escuelas circunvecinas.—

2392 Aceptar las renuncias de las maestras de las escuelas nº 2 y 11 del C. Escolar 15º Srtas Rosa Aberastain Oro y Raquel Tamborini respectivamente, nombrar para la nº 2, a la Srta Celina F. Hunt. y suspender la consideración de las ternas agregadas al expediente.

15º 1º—Aceptar las renuncias presentadas por las maestras de las escuelas nº 2 y 11 del Consejo Escolar 15º, señorita Rosa Aberastain Oro, y Srta Raquel Tamborini, respectivamente.—

2º—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 2 del Consejo Escolar 15º a la maestra normal Srta Celina F. Hunt.

3º.—Suspender la consideración de las ternas agregadas a éste expediente hasta tanto se conozca la inscripción reglamentaria de las escuelas nº 8 y 11 del Consejo Escolar 15º.—

3242 Ampliando una suma de dinero q' se autorizó invertir para habilitar una nueva aula en la escuela nº 9 del C. Escolar 2º.—

2/916. 1º—Ampliar en sesenta pesos m/n la suma de cuatrocientos veinte pesos m/n que se autorizó invertir en los trabajos necesarios para habilitar una nueva aula en la escuela nº 9 del Consejo Escolar 2º.—

2º—Aprobar la licitación privada efectuada por

Dirección General de Arquitectura su cumplimiento del decreto de 13 de septiembre p. pdo para la ejecución de las obras a que se refiere el artículo anterior; adjudicándose dichos trabajos al señor F. J. Massa, quien se compromete realizarlo por el importe de cuatrocientos ochenta pesos m/n y por ser la propuesta más baja de las presentadas.—

1620 9° Aprobar la licitación privada verificada por Dirección General de Arquitectura para la adquisición de artefactos para el alumbrado eléctrico en el edificio de la escuela "Cornelia Pizarro" del Consejo Escolar 9°, adjudicándose dicha provisión a la casa Juan B. Scapusio y Cía, cuyo importe asciende a la suma de setecientos treinta y cinco pesos m/n y ser la más baja de las presentadas.—

Aprobar la licitación privada verificada, para la adquisición de artefactos para el alumbrado eléctrico en el edificio de la escuela "Cornelia Pizarro" del C. E. 9°

1265 18° Disponer que la escuela a instalarse en la calle

Disponer que la escuela a instalarse en la calle

Gana, esq. Binnon, sea de categoría infantil.-

Gana esquina Binnon, jurisdicción del Consejo Escolar 18°, sea de categoría infantil.-

Habiéndose suprimido del Presupuesto 124 subpreceptores de escuelas nocturnas 2 directores y 4 subpreceptores de escuelas; ordenar a Inspección Técnica General, manifieste, cual es el personal q a su juicio debe quedar cesante.-

Habiéndose suprimido del Presupuesto General de Gastos para el corriente año, 124 subpreceptores de escuelas nocturnas, dos directores y 4 subpreceptores de escuelas militares.

Ordenar a Inspección Técnica General manifieste para el día 28 del actual, cual es el personal que a su juicio deben quedar cesante por exceder de las partidas acordadas.-

Encomendar al Inspector Técnico Sr. R. J. Gené, para que levante una información sumaria en el C. Escolar 16°.

Encomendar al Inspector Técnico Seccional, señor Ramón J. Gené, para que levante una información sumaria en el Consejo Escolar 16°, con motivo de la denuncia formulada por el miembro de esa Corporación, don Félix O. Fouillon, haciéndose saber al recurrente.-

De acuerdo con el artículo 45 de la ley de Presupues-

De acuerdo con lo establecido por el artículo 45 de la Ley de Presupuesto para el

		corriente año; Ordenar a la Inspección Técnica General proceda a la inmediata refundición de los grados, debiendo tomar como base las escuelas superiores e indicando la nómina del personal que quedará sin destino por esta medida.—	to, ordenar a la Inspección Técnica Gral, proceda a la inmediata refundición de los grados.
2327	I/916.	Declarar cesantes a las profesoras de música Srtas Juana M. Araujo de la escuela nº 7 del Consejo Escolar 13º, Lucila Galles de la escuela nº 7 del 17º y María E. de Acha de las escuelas nos 10 y 14 del Consejo Escolar 18º, por cuanto las mismas no reunen las aptitudes requeridas para desempeñar el cargo.—	Declarar cesantes a las profesoras de música Srtas Juana M. Araujo, Lucila Galles y María E. de Acha.
14.019	E/916.	Aplazar por un año más la confirmación que solicita del cargo, el director de la escuela primaria anexa al Cuerpo de Bomberos, señor Eduardo Basañez.	Aplazar la confirmación en el cargo, del director de la escuela primaria anexa al Cuerpo de Bomberos, Sr E. Basañez.—
2402	D.	Aprobar el proceder de la Presidencia al haber	Pago de los sueldos por el

M

mes de febrero último a los maestros de las escuelas de la Capital.-

dispuesto con fecha de ayer.

1º.- Pagar por Dirección Administrativa, la suma de un millón doscientos treinta mil ochocientos cuarenta y un pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional ($1.230.841.46) importe de los sueldos y gastos de los Consejos Escolares de la Capital, escuelas militares, para niños débiles, jardín de infantes y varios, correspondiente al mes de febrero ppdo, imputándose este gasto en la forma indicada por dicha Oficina.-

2º.- Librar órden de pago a favor de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, por la suma de sesenta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos con cincuenta y ocho centavos m/n. en concepto de descuentos practicados por Ley 4349 en los sueldos y gastos de los Consejos Escolares de la Capital, Escuelas Militares, para niños débiles, Jardín de infantes y varios a que se refiere el artículo

1°- La imputación se hará en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

Sección Territorios.-

1639	P.	Declarar cesante al maestro de primera categoría de la escuela Longuemay (Pampa) don Luis Aguirre por haberse hecho pasible de lo dispuesto en el artículo 79, inciso 12 del Reglamento en vigor.-	Declarar cesante al maestro de la escuela Longuimay (Pampa) don Luis Aguirre.-
1810	I/916.	Dejar sin efecto el nombramiento extendido a favor del maestro normal señor José Gutiérrez designado maestro de tercera categoría de la escuela n° 29 de Picada de Bompland (Misiones), en vista de lo manifestado por la Inspección General de Territorios a fs 26 vuelta del expediente.-	Dejar sin efecto el nombramiento extendido a favor del maestro normal Sr José Gutierrez.-
1472	C.	Dejar sin efecto desde la fecha la autorización concedida al Encargado Escolar de Resistencia (Chaco) para utilizar los servicios de un Secretario rentado, en vista de lo manifestado por Dirección Administrativa e Inspección General de Territorios a fs 42 y 42 vuelta del expediente.-	Dejar sin efecto la autorización concedida al E. E. de Resistencia (Chaco) para utilizar los servicios de un Secretario rentado.-

Sección Varios.-

11.134 Mandar pagar a la empresa Ricci, Carrera, Rochetta y Cía, la cantidad de $ 3.774 m/n. –	B/910	1°.– Aprobar el proceder de la Dirección General de Arquitectura y el inventario y la tasación efectuados de acuerdo con la empresa Ricci, Carrera, Rochetta y Cía.– 2°.– Mandar abonar a esta última, con imputación a los fondos de la Ley 7102, la cantidad de tres mil setecientos setenta y cuatro pesos m/n, como chancelación de su crédito contra el Consejo.– 3°.– Ordenar a la Dirección General de Arquitectura active las diligencias prévias al nuevo llamado a licitación.

Sección Provincias.–

641 Ascenso de la maestra de la escuela n° 20 Timbó, Srta Fortunata Valdivia	S.	Ascender a maestra directora de la escuela n° 21 Nuevo Porvenir (Salta), con el sueldo mensual de ciento sesenta pesos m/n, a la actual maestra auxiliar de la escuela n° 20 Timbó, Srta Fortunata Valdivia.–
1542 Declarar cesante al maestro de la escuela n° 19 El Cajón (Catamarca), Sr. Froilán Juarez.–	C.	Declarar cesante en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo de 7 de marzo de 1907, al maestro ayudante de la escuela n° 19 "El Cajón" provincia de Catamarca, señor Froilán Jua

		rez; y pedir a la Inspección General de Provincias propon-ga candidatos.—	
768	M.	1°—Permutar en sus respectivos cargos al siguiente personal de las escuelas de la Ley 4874, conservando sus actuales sueldos y categorías: A las maestras normales directoras de las escuelas n° 2 Federal y n° 44 San Pedro (Entre Ríos), señor Teodoro R. Retamar y Sra Agustina O. de Ristín; y a la maestra y ayudante, respectivamente, de dichas escuelas señoritas Florinda N. Retamar y señor Arturo Ristín, dejándose constancia de que el personal de la escuela n° 2 cambia de destino por razones de mejor servicio y el de la n° 44 por haberlo solicitado.— A los maestros normales directores de las escuelas n° 16 Chepes (La Rioja) señor Jorge Salazar y n° 40 Sampacho (Córdoba), señor Pedro C. Jinés, por haberlo solicitado.—	Permutas en sus respectivos cargos, entre personal docente de las escuelas de la Ley 4874.—
13.576	12°	Ordenar a la Inspección Grál de Provincias, proponga para desempeñar un cargo docente	Ordenar a la Inspección Grál de Provincias, proponga a la Sra. Juana B. de Morguese,

para desempeñar un cargo docente en alguna escuela de la Ley Lainez.-

en alguna de las escuelas de la Ley Lainez (4874), a la ex-maestra suplente de la escuela nº 12 del Consejo Escolar 12º, señora Juana B. de Morguese.-

8736 Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta Presentación Gudiño, para la escuela nº 124 de San Luis, nombrar en su reemplazo, a la M. N. Srta Delia Tello Tello; y nombrar ayudante en reemplazo de ésta, a la maestra normal Tomasa Lucero de Fúnes.-

8/916 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta Presentación Gudiño como maestra auxiliar de la escuela nº 124 de Los Corrales (San Luis), por cuanto la misma no ha registrado título de maestra normal, como se le exigía por resolución de septiembre 22 de 1916.-

2º.- Nombrar maestra auxiliar con sueldo de ciento cincuenta pesos m/n mensuales, en reemplazo de la Srta Gudiño, a la maestra normal María Delia Tello Tello, actual ayudante de la misma escuela.

3º.- Nombrar maestra ayudante en reemplazo de la Srta Tello Tello, con sueldo de cien pesos m/n mensuales y para la escuela nº 124 de San Luis a la maestra normal Tomasa Lucero de Fúnes, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística.

1975 Autorizar a la Inspección General de

8/916 Autorizar a la Inspección Grál de Provincias, para ce

[signature]

Buenos Aires, marzo 23 de 1917.-

Habiéndose terminado este libro de actas, se continúa la sesión nº 21, celebrada en la fe en el libro de actas nº 3.-

José de San Martín

Nl

Provincias para celebrar con el Sr R. Quiroga contrato de alquiler por la casa que ocupa la escuela nacional nº 125.–

"lebrar con el señor Ramón Quiroga contrato de alquiler por la casa que ocupa la escuela nacional nº 125 de de San Luis, mediante el alquiler mensual de quince pesos m/n y término de dos años a contar del 1º de marzo corriente, con opción hasta dos años más por parte del Consejo.–

910 B/916. Trasladar a la escuela nº 93 de la Pcia de Bs As, a la Srta María E. López y a nº 66 de la citada provincia a la Srta Elvira Part.

Trasladar a la escuela nº 93 "Villa Excelsior" conservando su actual sueldo y categoría y en virtud de lo dispuesto en sesión de 2 de febrero último, a la maestra auxiliar de la escuela nº 66 "Saenz-Peña", señorita María E. López, en reemplazo de la Srta Elvira Part, a quien se traslada a la nº 66 en el mismo carácter y como estímulo.–

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete cuarenta y cinco p. m.–

[firma]

José de San Martín